

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2009.

He revisado el balance general de Computer & Network S.A. Del año 2009 y los correspondientes estados de resultados, y Balance de Situación Final. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en mi análisis.

Computer & Network S.A. está constituida en la ciudad de Quito, su finalidad y principios se constituye la presencia de servicios.

Todos los procesos contables desarrollados en el ejercicio fiscal se encuentran correctamente estructurados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad, tanto en activos, pasivos, y patrimonio así como también en lo que se refiere a ingresos y egresos.

Se han cumplido con las obligaciones con el fisco así como con todas las entidades de control que tienen relación con la empresa Computer & Network S.A.

Los Estados Financieros correspondientes al año 2009 fueron entregados al Servicio de Rentas Internas como la ley lo indica, de esta información se desprende.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad y en mi calidad de comisario designado por la empresa Computer & Network S.A. en relación con el ejercicio económico correspondiente al año 2009

